



Resolución Ministerial

Nº 261-2012-MC

Lima, 05 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 201-2011-MC del 15 de junio de 2011, se designó, entre otros, a la señora María Felipa Dianderas Vizurraga en el cargo de confianza de Directora Regional de Junín de la Dirección Regional de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al mencionado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma y designar a quien desempeñará dicho cargo;

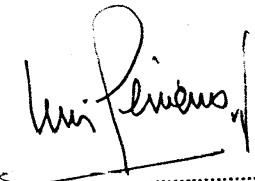
De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo Nº 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la señora María Felipa Dianderas Vizurraga al cargo de confianza de Directora Regional de Junín de la Dirección Regional de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor Jair Pérez Brañez en el cargo de confianza de Director Regional de Junín de la Dirección Regional de Cultura de Junín del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

